

IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

ESTR. BAJO SIGUIENTE DE
HORIZONTAL

0 1 2 3 4 5 6 7 8 9

111 20824

HOLLA N°

REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO

DIRECCION:

Barrio

Santa Mariana

Calle

La Tronera

M.

km

DATOS
GENERALES

- 1 ☐ ZONA SEGUN CALIDAD DE SUELO
2 ☐ ZONA HOMOGENEO
3 ☐ ZONA SEGUN VALOR

CODIFICAR LA DIRECCION (PRIMERO LA CALLE LUEGO EL NUMERO)

DATOS DEL LOTE

FRENTES

- 15 ☐ NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE

ACCESO AL LOTE

1 ☐ LOTE INTERIOR
2 ☐ POR PASADIZO PEATONAL
3 ☐ POR PASADIZO VEHICULAR
4 ☐ POR CALLE
5 ☐ POR AVENIDA
6 ☐ POR EL MALECON
7 ☐ POR LA VIALIDAD

CONEXIONES DE LA VIA PRINCIPAL

TIENSA

16 ☐ CARACTERISTICAS DE LA VIA PRINCIPAL

1 ☐ PAVIMENTO DE CEMENTO
2 ☐ PAVIMENTO DE ASFALTO
3 ☐ PAVIMENTO DE TIENSA

5 ☐ ASFALTO O CEMENTO

17 ☐ AGUA

- 1 ☐ NO TIENE
2 ☐ ENQUESTRADO O FLESA DE RIO
3 ☐ DE ALBUQUERQUE O GRABADO

18 ☐ RIEGO EXISTENTE EN LA VIA

19 ☐ AGUA POTABLE

- 1 ☐ NO EXISTE
2 ☐ SI EXISTE

20 ☐ ALCAANTALADO

- 1 ☐ NO EXISTE
2 ☐ SI EXISTE

21 ☐ ENERGIA ELECTRICA

- 1 ☐ NO EXISTE
2 ☐ EXISTE AREA
3 ☐ EXISTE RED SUBTERRANEA

22 ☐ DESAGUE

- 1 ☐ NO EXISTE
2 ☐ SI EXISTE

23 ☐ SERVICIOS DEL LOTE

- 1 ☐ NO EXISTE
2 ☐ SI EXISTE

24 ☐ LUCERNAS

- 1 ☐ NO EXISTE
2 ☐ SI EXISTE

CARACTERISTICAS FORMALES DEL LOTE

25 ☐ AREA

334,00

26 ☐ PERIMETRO

36,20

27 ☐ LONGITUD DEL FRENTE

6,90

28 ☐

6,90

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

29 ☐ SIN EDIFICACION

30 ☐ CON EDIFICACION

31 ☐ USO DEL AREA SIN EDIFICACION

32 ☐ USO

33 ☐ CONSTRUCCION

34 ☐ OTRO USO

35 ☐ NUMERO DE UNIDADES TERMINADAS

36 ☐

37 ☐ NUMERO DE UNIDADES EN CONSTRUCCION

38 ☐

39 ☐ TOTAL DE UNIDADES

40 ☐

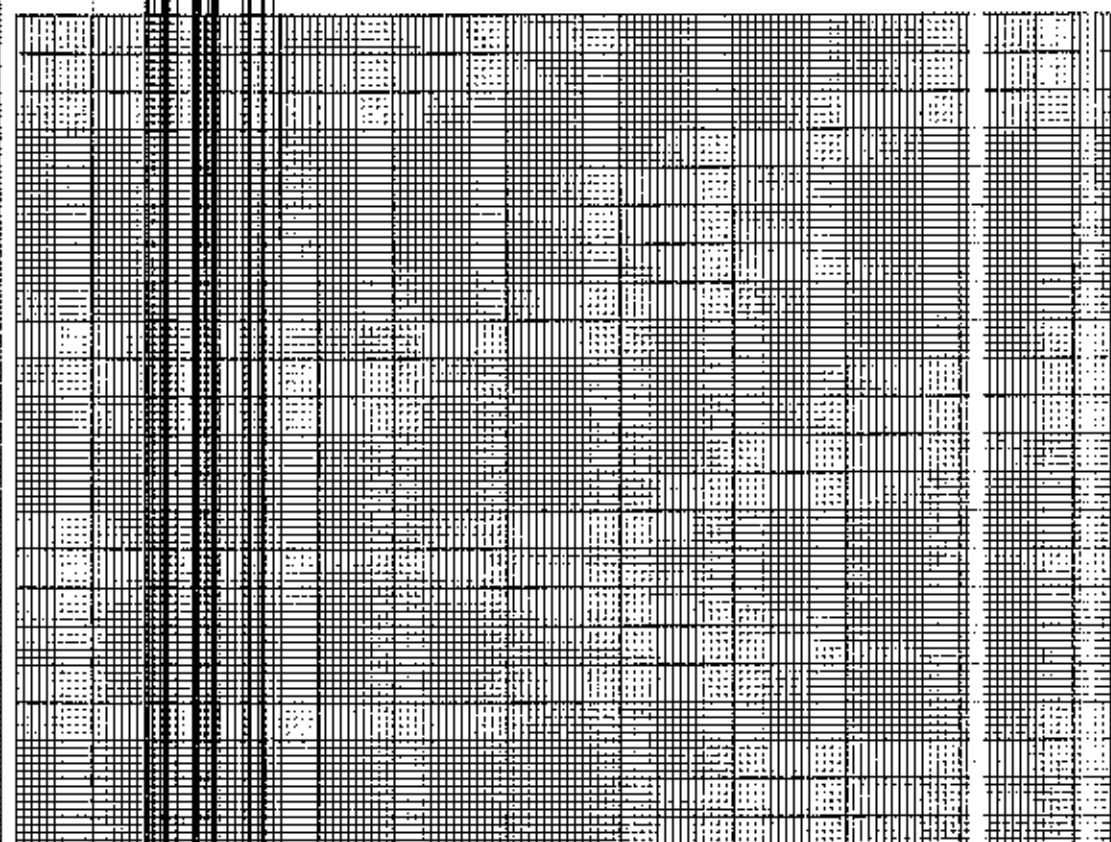
OBSERVACION

3000 del

del

del

CROQUIS





ESCRITURA

De: PROTOCOLIZACION DE PROVIDENCIA DE ADJUDICACION.

Otorgada por: EL N.A.G.A.P

A favor de: GLADY PACHAY SANTANA .

Nº: (S/N)

Autorizado por el Notario Encargado

ABOGADO:

Ab. Raúl Eduardo González Melgar

Copia PRIMERA Cantidad USD\$18.70

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN

Agosto 21 de 2013
Manta, _____

Edificio EPAM
Dirección - Malecón - Planta Baja
Teléfono: 2621605 - 2621058



GOBIERNO NACIONAL
DE LA REPUBLICA
DEL ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA



Ministerio de
Agricultura, Ganadería,
Acuacultura y Pesca

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS
Y REFORMA AGRARIA

PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No. 1212M00662

PROVINCIA: **MANABI**
SECTOR: **LA TRAVESIA**
UBICADO EN: **S/N**
DISTRITO: **OCCIDENTAL**

CANTÓN: **MANTA**
LOTE No.: **S/N**
O NOMBRE: **S/N**
PROYECTO:

PARROQUIA: **SANTA MARIANITA**
SUPERFICIE: **0.0534 HAS**

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

1. Guayaquil, 25 de Abril del 2013 a las 15:32:04 VISTOS.- **PACHAY SANTANA GLADY MONSERRATE** con cédula(s) de ciudadanía número(s) **1308583457** de nacionalidad(es) **ECUATORIANA** de estado(s) civil(es) **SOLTERO** conforme señala(n) el(los) interesado(s), quien(es) ha(n) presentado la Solicitud tramitada con el expediente N° **1212M00662**, para obtener la adjudicación del lote de terreno cuyas características y ubicación se detallan a continuación:

PROVINCIA: **MANABI**
SECTOR: **LA TRAVESIA**

CANTÓN: **MANTA**
LOTE No.: **S/N**
O NOMBRE: **S/N**

PARROQUIA: **SANTA MARIANITA**
SUPERFICIE: **0.0534 HAS**

2. El predio es patrimonio del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca - Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria según Decreto Ejecutivo No. 373 del 28 de mayo del 2010 ; **L.D.A. Y LEY TIERRAS BALDIAS ART. 1, NUMERAL 1** Protocolizada el e inscrita en el Registro de Propiedad del Cantón el

3. El precio para la adjudicación de la tierra objeto de esta providencia, es: el siguiente:

	PRECIO UNITARIO		TOTAL
Tierra, por HAS.	\$ 0.00	X 0.0534 HAS	\$ 18.70
Linderación y/o verificación			\$ 0.00
Intereses	0 %		\$ 0.00
Mejoras			\$ 0.00
		PRECIO TOTAL	\$ 18.70

SON: **DIECIOCHO DOLARES CON SETENTA CENTAVOS**

El avalúo de la tierra y mejoras lo fijó: **RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 06 DEL 09-MAR-2005.**

4. Para la cancelación de la cantidad señalada en el numeral 3, el (los) petionario(s) acepta (n) la siguiente forma de pago:

DEPÓSITO POR TIERRA

Comprobante ingreso y/o Recibo Caja Gral.No(s).	FECHA(S)	VALOR(ES)
#1638	03-Sep-2012	\$ 18.70

DEPÓSITO POR LINDERACIÓN Y/O VERIFICACIÓN

-----	-----	\$ 0.00
-------	-------	---------

DEPÓSITO POR MEJORAS

-----	-----	\$ 0.00
-------	-------	---------

TOTAL PAGADO	\$ 18.70
---------------------	-----------------



Manabí

[Firma]

5,234.00
417 0821
manabí 05/2014

5. Por haber cumplido los requerimientos legales **ADJUDICASE a: PACHAY SANTANA GLADY MONSERRATE** el lote de terreno ya expresado, con la superficie que se deja establecida y con los linderos constantes en el informe de linderación No. **SN** de fecha **SEPTIEMBRE 2011** y que a continuación se detalla:

NORTE: LOTE DE LA SRA. PACHAY SANTANA MERCEDES ELEOLANDA EN 31.50 M. R. N 49 34 13 E.

SUR: CAMINO PUBLICO 28.70 M. R. SIGUIENDO SU TRAZADO.

ESTE: QUEBRADA SIN NOMBRE EN 21.00 M. SIGUIENDO SU CURSO.

OESTE: CAMINO PUBLICO 15.00 M. R. SIGUIENDO SU TRAZADO.

SE ADJUNTA COPIA DEL PLANO, INFORME DE LINDERACIÓN Y PLAN DE MANEJO

6. La presente Adjudicación se revocará por el incumplimiento de las siguientes obligaciones: A) Que el adjudicatario impida el libre acceso o tránsito por las servidumbres que hubiere o que estableciere La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria u otra autoridad competente. B) Que el adjudicatario no cumpla el plan de manejo sustentable del área aprobado por La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria o el Ministerio del Ambiente (MAE), según el caso. C) Por dolo es decir por engaño, fraude o trampa que distorsione o provoque equivocación a los servidores públicos que deben informar o decidir sobre la Adjudicación. Se entenderá la misma causal cuando el dolo provenga de los servidores públicos que intervengan en el trámite. La apreciación del dolo será probada dentro del trámite de reversión a la Adjudicación, sin perjuicio de la acción, ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

7. Esta adjudicación no da derecho a Saneamiento por Evicción y se realiza en relación a la cabida; sin embargo de lo cual, si la superficie fuere mayor a la expresada en esta providencia, el exceso continuará perteneciendo al Estado, que dispondrá libremente sus cuando estuviere cultivado, pero si la superficie fuere inferior a la expresada, ello no da derecho al adjudicatario para formular ninguna reclamación, debiendo conformarse con la superficie que existiere.





GOBIERNO NACIONAL
DE LA REPÚBLICA
DEL ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA



Ministerio de
Agricultura, Ganadería,
Acuacultura y Pesca

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS
Y REFORMA AGRARIA

PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No.: 1212M00662 EXPEDIENTE No.: 1212M00662

PROVINCIA: **MANABI**
SECTOR: **LA TRAVESIA**
UBICADO EN **S/N**
DISTRITO: **OCCIDENTAL**

CANTÓN: **MANTA**
LOTE No.: **S/N**
NOMBRE: **S/N**
PROYECTO:

PARROQUIA: **SANTA MARIANITA**
SUPERFICIE: **0.0534 HAS**

8. La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria se reserva el derecho de verificar técnicamente la cabida y linderos del predio adjudicado.

9. Mientras el adjudicatario no cumpla el plan de manejo en el plazo establecido, no podrá enajenar el predio.

10. Cuando se ha producido transferencia de dominio a favor de terceros la adjudicación puede ser objeto de reversión por las mismas causas que habrían afectado al adjudicatario original. Los terceros adquirentes necesariamente se subrogarán en los derechos y obligaciones del adjudicatario.

11. El adjudicatario o quien lo subrogue en el derecho de dominio no podrá alegar plazo total pendiente en caso de incumplimiento del plan de manejo aprobado para la adjudicación, que haya considerado plazos parciales.

12. En caso de revertirse esta adjudicación, el predio volverá al estado anterior libre de todo gravamen aunque estuviere en poder de terceros a cualquier título, quienes deberán atenerse a la resolución dictada.

13. El adjudicatario deberá entregar a La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria en un plazo máximo de 120 días después de la fecha de entrega de la Providencia de Adjudicación, una copia auténtica debidamente protocolizada e inscrita en el respectivo Registro de la Propiedad. De no hacerlo, se podrá dejar sin efecto o se resolverá la misma, según sea el caso.

La presente providencia, una vez anotada en el Registro Catastral General de tierras de La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria, protocolícese en una Notaría Pública, e inscribáse en el Registro de la Propiedad Cantonal correspondiente, conjuntamente con el plano y el plan de manejo que forman parte de esta Adjudicación, a costa del adjudicatario.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE...



PACHAY SANTANA GLADY MONSERRATE

1212M00662


AB. MINERVA ALEXANDRA ESCALANTE ALVARADO

DIRECTORA DISTRITO OCCIDENTAL (E)

SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

CERTIFICO.-


AB. KARINA ALEXANDRA CEVALLOS RODRIGUEZ

SECRETARIA AD-HOC DISTRITO OCCIDENTAL

SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

La presente providencia queda anotada en esta fecha en el Registro Catastral General de Tierras de
La Subsecretaria de Tierras y Reforma Agraria en el Folio No. 120 Tomo No. 4000
Guayaquil, 29-04-2013

CERTIFICO.-

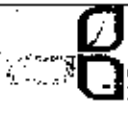

AB. KARINA ALEXANDRA CEVALLOS RODRIGUEZ

SECRETARIA AD-HOC DISTRITO OCCIDENTAL

SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

ELABORADO POR: ALFREDO CASTILLO


SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA
DISTRITO OCCIDENTAL
GUAYAS

 Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA	PLAN DE MANEJO Nº 1
--	---

DISTRITO:	OCCIDENTAL	No	8487
DELEGACION:	MANABI	COD-PROV.	13
PROYECTO:	PROYECTO DE LEGALIZACION MASIVA DE LA TIERRA		
NOMBRE DEL SOLICITANTE:	PACHAY SANTANA GLADY MONSERRATE		

DIAGNOSTICO:

SUPERFICIE:	0,0534	HAS.			COORDENADAS UTM		
PROVINCIA	MANABI	CANTON	MANTA		P	X	Y
PARROQUIA	SANTA MARIANITA	SECTOR	LA TRAVESIA		1	518748,11	9892511,38
TOPOGRAFIA	PLANO	50	ONDULADO	50	QUEBRADO	ALTITUD	115
FUENTES DE AGUA:	AGUA ENTUBADA						
VIAS DE COMUNICACIÓN	TERRESTRE / VERANO						
TIERRAS DEL ESTADO POR:	TIERRAS BALDIAS						
						DATUM:	PSAO-56
						ZONA:	17 SUR

USO ACTUAL DEL SUELO:

CULTIVOS CICLO CORTO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL

CULTIVOS PERMANENTES Y SEMI PERMANENTES	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL

PASTO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL

BOSQUE PRIMARIO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL

BOSQUE SECUNDARIO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL

VEGETACION NATURAL MEDIA Y BAJA	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL

INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES CASA Y PATIO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL
	0,0534	20 AÑOS	BUENO

ZONIFICACION Y MANEJO
AREA NATURAL DE PROTECCION - CONSERVACION - MANEJO

AREA DE ECOSISTEMA	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE
BOSQUE PRIMARIO			
BOSQUE SECUNDARIO			
VEGETACION MEDIA Y BAJA			
TIERRAS MARGINALES			

AREA DE OTROS USOS

AREA AGRICOLA / PECUARIA Y OTROS	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE
CULTIVOS CICLO CORTO			

CULTIVOS PERMANENTES Y SEMIPERMANENTES	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE
PASTO			

INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE
CASA Y PATIO	0,0534	EJECUTADO	REMODELACION

IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES

ACCIONES SUSCEPTIBLES DE GENERAR IMPACTO	FACTORES AMBIENTALES AFECTADOS		
	FISICO	BIOLOGICO	ESCENICO/PAISAJE
DEFORESTACION	X	X	
CONSTRUCCION	X	X	X

MEDIDAS QUE SE TOMARAN PARA PRODUCIR EL MENOR IMPACTO DENTRO DEL AREA A ADJUDICARSE

SIEMBRA DE PLANTAS ORNAMENTALES

NOTA: El manejo del área natural deberá cumplir con normas legales y permisos que para el efecto determine el Ministerio del Ambiente.

Nos comprometemos a cumplir el presente Plan de Manejo en el plazo establecido.

Glady Pachay
 PACHAY SANTANA GLADY MONSERRATE
 1308583457

Nostras:
 ING. AGROP. MEDINA ROBLES HENRY ALEXANDER
 Técnico(s) de la SSTR, declaramos(s) que el presente Plan de Manejo es ejecutable en todas sus partes

Henry A. Medina Robles
 1308787280

SUBSECRETARIA DE TURISMO
 DIRECCION GENERAL DE TURISMO
 Oficina General de Asesoría Jurídica
 Fecha: 24/08/2012

207
2

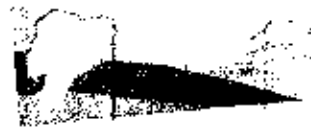
CIUDADANIA 130858345-7
PACHAY SANTANA GLADY MONSERRATE
MANABI/MANTA/SAN LORENZO
13 ENERO 1971
004- 0152 00067 F
MANABI/ MANTA
SAN LORENZO 1971

Gladys Pachay



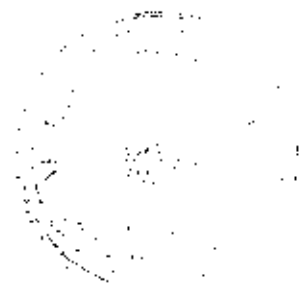
EQUATORIANA*****
SOLTERO
ELEMENTAL

MERCEDES Y PACHA SANTANA
MANTA
15/04/2011
REN 1187030
JUEHACER. DOMESTICOS
15/04/2009



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2010
1308583457
CEDULA
240-0055
NUMERO
PACHAY SANTANA GLADY
MONSERRATE
MANABI
MANTA
CANTON
ZONA
PRESIDENTA DE LA JUNTA

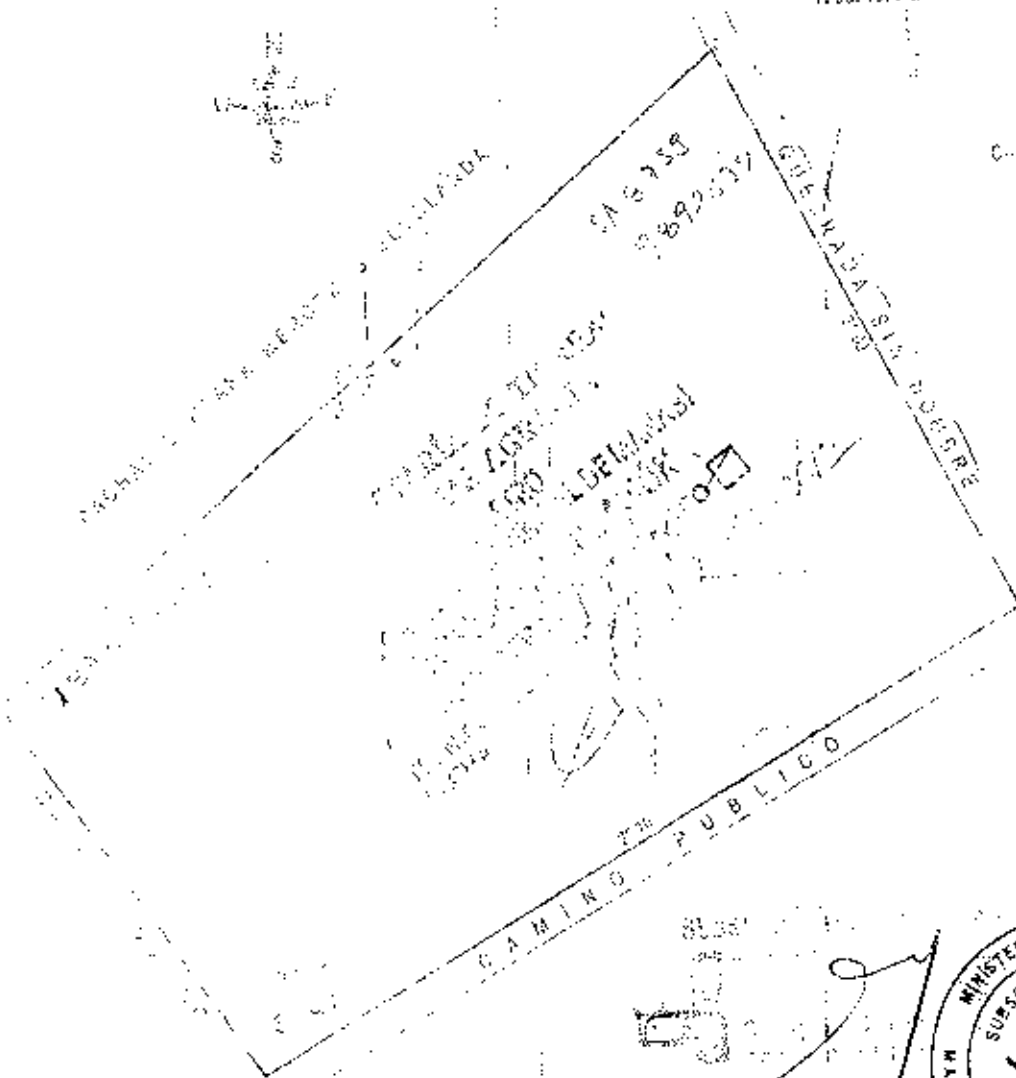
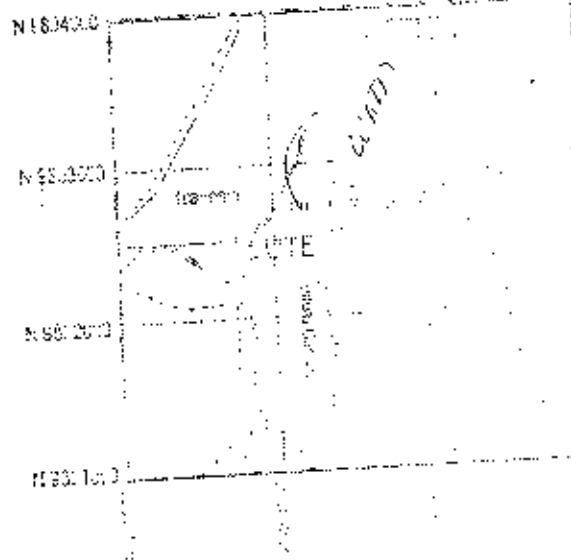
Rol



PLANO PREDIAL

UBICACION

DATOS DEL DUEÑO	
NOMBRE	...
IDENTIFICACION	...
...	...
...	...
...	...



...



PACHAY SANTANA GLADY MONSERRATE

...	...	...	...
...	...	...	...
...	...	...	...
...	...	...	...

2013

QUE EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA, ACUACULTURA Y PESCA (M.A.G.A.P.), PROTOCOLIZO LA PRESENTE PROVIDENCIA DE ADJUDICACION A FAVOR DE GLADY MONSERRATE PACHAY SANTANA, PROTOCOLIZO LA PRESENTE PROVIDENCIA DE ADJUDICACION Y CONFIERO LOS TESTIMONIOS REQUERIDOS. CUANTIA: \$.18.70.- MANTA, AGOSTO 21 DEL 2013. EL NOTARIO ENCARGADO.-



[Signature]
NOTARIO ENCARGADO

SE PROTOCOLIZO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU PROTOCOLIZACION.- EL NOTARIO ENCARGADO.-

[Signature]

5874.00
4170821 2014



Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

Número de Repertorio:

2014

3935

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veintiuno de Mayo de Dos Mil Catorce queda inscrito el acto o contrato de **ADJUDICACIÓN** en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 2401 celebrado entre: ([MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA en calidad de ADJUDICADOR], [PACHAY SANTANA GLADY MONSERRATE en calidad de ADJUDICATARIO]).

Que se refiere al(los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Número	Actos
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial/Chasis	Ficha	
=====	=====	=====
Listado de bienes inmuebles		
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	46183	ADJ (1)

DESCRIPCIÓN:

ADJ = ADJUDICACIÓN

Ab. Jaime E. Delgado Intrigo
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DE MANTA-EP

